

AIA: CONCEJAL DE OBRAS Y SERVICIOS/ DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: PROPUESTA DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA CONTRATACIÓN DEL ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE EN CALLE MARÍA GUERRERO, 5 DEL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO.

EXPEDIENTE: 806/2018

Vista la nota interior del Concejal de Obras y Servicios solicitando la enumeración de los criterios de adjudicación que han de servir de base para el procedimiento de contratación del ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE EN CALLE MARÍA GUERRERO, 5 DEL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO, se proponen los siguientes criterios:

- **CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS**

-PRECIO DE LA OFERTA. Se valorará con TREINTA (30) PUNTOS a la oferta que presente el importe más bajo (mejor oferta inferior al precio de licitación) y para el resto de ofertas se puntuarán según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 30 - 30 \times (\text{Baja máx.} - \text{Baja de la oferta})^{3,5} / (\text{Baja máx.})^{3,5}$$

-PLAZOS DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE. Se valorará con CINCO (5) PUNTOS a la oferta que presente el mayor plazo de la suma de los plazos de garantía y de mantenimiento del parque en años (mejor oferta) y para el resto de ofertas se puntuarán proporcionalmente.

-CALIDAD SOCIAL. Se valorará hasta un máximo de CINCO (5) PUNTOS. Se otorgará la máxima puntuación al licitador que tenga contratadas en su plantilla el mayor porcentaje de personas con discapacidad respecto del total de efectivos de su plantilla y para el resto de ofertas se puntuará proporcionalmente. Se acreditará presentando el Informe de vida laboral de un código cuenta de cotización del mes de enero de 2018, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, junto al Certificado de Discapacidad.

-IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES: Se valorará hasta un máximo de CINCO (5) PUNTOS. Se otorgará la máxima puntuación al licitador que tenga la mayor presencia equilibrada de hombres y mujeres sobre la totalidad de la plantilla de la empresa y para el resto de ofertas se puntuará proporcionalmente. Se acreditará presentando el Informe de vida laboral de un código cuenta de cotización del mes de mayo de 2017, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, junto con certificado de la empresa sobre el número total de hombres y de mujeres en plantilla.

- SISTEMAS DE CALIDAD: Se valorará hasta un máximo de SEIS (6) puntos. Se otorgarán TRES (3) puntos por certificación, al licitador que presente las siguientes certificaciones:

NIVEL
ISO 9001 Sistema de Gestión de Calidad
ISO14001 Sistema de Gestión Medioambiental

MEJORA MEDIANTE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PÉRGOLA DE MADERA: Se valorará hasta un máximo de QUINCE (14) PUNTOS el suministro y la instalación de una pérgola de 5,5x3,5 m en madera tratada.

- CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIOS DE VALOR

-CRITERIOS ESTÉTICOS, DE DISEÑO, VALOR LÚDICO DE LOS JUEGOS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES. Se valorará con TREINTA Y CINCO (35) PUNTOS a la oferta que presente los mejores diseños de elementos de ajardinamiento, pavimentos, mobiliario, valores lúdicos de los juegos y las calidades de los materiales (mejor oferta) y para el resto de ofertas se puntuará proporcionalmente.

La adjudicación recaerá en el licitador que teniendo en cuentas los criterios establecidos con anterioridad, obtenga el mayor número de puntos.

En caso de producirse empate, éste se resolverá a favor de aquel licitador que hubiera ofertado la mayor baja, de persistir el empate, se resolverá éste mediante celebración de sorteo entre los empatados, notificándose a los licitadores, previamente, el lugar, fecha y hora de celebración de dicho sorteo.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE